

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8555 *ORDEN de 22 de marzo de 1988 por la que se declara a doña María del Carmen Samanes Ara en situación de excedencia voluntaria por interés particular en la carrera judicial.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3, 357.3, 358 y 368 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como consecuencia de no haber reingresado al servicio activo la Juez doña María del Carmen Samanes Ara, cuya aptitud a tal objeto se declaró por Acuerdo de 4 de diciembre de 1987, sin haber participado en el último concurso de traslado entre Jueces, anunciado por Acuerdo de 29 de enero de 1988, la Comisión Permanente, en su reunión del 22 de mayo de 1988, ha acordado dejar sin efecto aquella declaración de aptitud y declarar a la expresada señora Juez en la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular, en sustitución de la excedencia voluntaria, que, con los efectos del artículo 357.1 de dicha Ley Orgánica, le fue concedida mediante Orden de 18 de abril de 1986.

Madrid, 22 de marzo de 1988.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

8556 *ACUERDO de 22 de marzo de 1988, de la Comisión Permanente, por el que se hacen públicos los nombramientos de Jueces de provisión temporal, efectuados por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Zaragoza respecto de los Juzgados de Distrito de Barbastro, La Almunia de Doña Godina y Tarazona.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 429 a 433 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en los artículos 1.º a 8.º del Acuerdo del Pleno de este Consejo General de 15 de julio de 1987, y como consecuencia del concurso convocado con fecha 9 de octubre de 1987, por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Zaragoza, para la provisión temporal de los Juzgados de Distrito que en el mismo se mencionan, seguidamente se hace pública la relación de solicitantes que han resultado seleccionados, en cuyo favor ha recaído nombramiento de dicha Sala de Gobierno, según Acuerdo de 4 de marzo de 1988, como Jueces en régimen de provisión temporal para desempeñar los Juzgados de Distrito que se indican:

1. Don Francisco José Pueyo Gracia, Juzgado de Distrito de Barbastro.
2. Doña Paula del Carmen Llorente González, Juzgado de Distrito de La Almunia de Doña Godina.
3. Don Carlos Alonso Ledesma, Juzgado de Distrito de Tarazona.

Los nombramientos durarán una anualidad a partir de la toma de posesión de los nombrados, con la posible prórroga por otro año, a que se refiere el artículo 432.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 433 de la referida Ley Orgánica.

Contra el Acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial a interponer en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de marzo de 1988.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

MINISTERIO DE JUSTICIA

8557 *ORDEN de 28 de marzo de 1988 por la que se hace pública la resolución provisional del concurso anunciado por Orden de 10 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 19) entre funcionarios Auxiliares de la Administración de Justicia.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (6/1985, de 1 de julio); en el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, y artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones concordantes,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Hacer públicos los destinos que provisionalmente han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslado convocado por Orden de 10 de febrero de 1988, y que aparecen relacionados en los anexos I, II y III de esta Orden, correspondientes al concurso de plazas del «anexo» y los de las distintas fases de «resultas».

Segundo.—Una vez queden subsanados los posibles errores materiales que puedan contener los anexos citados, de oficio o a instancia de parte, para lo que se concede a los interesados el plazo de cinco días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, en el que pueden efectuar las oportunas reclamaciones, serán elevadas a definitivas las adjudicaciones que ahora se hacen con carácter provisional por otra Orden, sin que deban cesar hasta la publicación de esta última y en las condiciones que en ella se determinen.

Tercero.—Excluir del concurso a los Auxiliares que a continuación se relacionan:

1) Por solicitar puestos de trabajo correspondientes al Centro donde en la actualidad se encuentran destinados, artículo 54, letra b), del Reglamento Orgánico:

María Elena Acosta Rivero.
Erundina Buitrago Tora.
María Rosario Delgado Rodríguez.
María del Carmen Garvi Molina.
María Mercedes Carlota Martínez Huergo.
José Luis Ojea Yebra.
Carmen Oleina Gramage.
José Pallarés Méndez.
Remedios Pardo Fuente.
Ana María Pérez-Hichman Tiedtke.
Antonio Rodríguez Pardo.

2) Por haber presentado la solicitud de participación en el concurso fuera del plazo señalado:

José Antidolo Schneider.
María Mercedes Galiana Muñoz.
Juana García Cobo.
Luis María Jesús Rodríguez.
Alejandro Mier Colomé.
María Amparo Montelón Blanch.
Feña Pizarro Lujan.
María Pilar Tamant Torres.

3) Por haber obtenido destino a su instancia en concurso antes de transcurrir un año desde el último adjudicado, artículo 54, letra c), del Reglamento Orgánico:

Julia Álvarez-Castellanos Verdía.
Inmaculada Aizpín Torrano.
María Pilar Aznar Alba.
María Yolanda Calero Isidro.
Berta Luisa Fernández López.
Rosario Clara Fernández Narbona.